

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

## AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

**CVE-2011-8176** *Información pública de la sentencia 292/2011 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso Administrativo.*

El Ayuntamiento de Tresviso en cumplimiento de la sentencia de referencia procede a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria que la misma declara nulos los artículos 1 y 2 de la Ordenanza de Pastos de este municipio en la redacción del mismo aprobada por acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2009 y publicada en el BOC el 15 de diciembre del 2009.

Tresviso, 3 de junio de 2011.  
El alcalde,  
Francisco Javier Campo Campo.

2011/8176